

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

1. Objetivo:

Dar las recomendaciones generales para la prevención, control y contención del COVID-19.

2. Alcance:

Todos los centros de trabajo a nivel nacional, aplicable a todos los colaboradores administrativos, de servicio, clientes y visitantes.

3. Terminología:

- **Aislamiento:** Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están *infectadas* con una enfermedad transmisible de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación de la enfermedad.
- **Asintomático:** No tener ningún síntoma de enfermedad.
- **Coronavirus:** Según informe de la OMS, los coronavirus (CoV) pertenecen a una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves de tipo respiratorio que cursan como tos, fiebre o sensación de falta de aire, (fatiga).
- **Covid-19:** El nombre dado a la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente (SARS-CoV-2).
- **Cuarentena:** Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que han estado *expuestos* a una enfermedad contagiosa pero aún no sintomáticas de otras que no han estado tan expuestas, para prevenir la posible propagación de la enfermedad.
- **Distanciamiento social:** Medidas tomadas para evitar la propagación de la enfermedad al permanecer fuera de lugares públicos abarrotados, evitar reuniones masivas y mantener una distancia de al menos 6 pies o 2 metros de otros cuando sea posible.
- **Inmunidad:** La capacidad de resistir una infección por la acción del sistema inmune del cuerpo.
- **Pandemia:** Ocurrencia de una enfermedad en todo el mundo, o en un área muy amplia, que cruza las fronteras internacionales y generalmente afecta a un gran número de personas.
- **Pródromo:** El período de tiempo durante el cual una persona infectada puede no haber desarrollado síntomas muy específicos o graves. Es posible que no se den cuenta de que están enfermas, pero aún pueden estar transmitiendo el virus.
- **SARS-CoV-2:** El nombre científico del coronavirus específico que causa la COVID-19. SARS-CoV-2 significa "Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo".

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

4. Responsabilidades

4.1. Jefes:

- Implementar todas las medidas de prevención, control y contención necesarias para asegurar la no propagación del COVID-19 al interior de la organización.
- Designar los recursos de toda índole necesarios para la prevención, control y contención de la enfermedad ocasionada por el nuevo coronavirus.
- Mantener informados a los colaboradores, clientes y visitantes sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19 adoptadas en la organización.
- Asegurar que los colaboradores conozcan, apliquen y promuevan todas las medidas de prevención establecidas en este protocolo.

4.2. Colaboradores:

- Acatar y promover todas las recomendaciones establecidas en este protocolo.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia prudente.
- Notificar inmediatamente a Gestión Humana y Jefe directo si usted, uno de sus compañeros, o algún cliente o visitante presenta síntomas como fiebre, tos, fatiga, dificultad para respirar y activar el procedimiento en caso de presunción de contagio, establecido en el numeral 7.

4.3. Clientes y visitantes:

- Cumplir en su totalidad las recomendaciones establecidas en este protocolo.
- Informar al personal administrativo si presenta alguno de los síntomas de contagio o si ha estado en contacto con alguna persona positiva para Coronavirus. El administrador de oficina, de acuerdo a los lineamientos institucionales, determinará si permite o no el ingreso de la persona al centro de trabajo, además de notificar a las autoridades pertinentes para realizar el respectivo cerco epidemiológico.
- Seguir las indicaciones pertinentes dadas por el personal administrativo en cada uno de los centros de trabajo de acuerdo a las recomendaciones establecidas en este protocolo.
- Cuidar su salud y la de todo el personal asistente al centro de trabajo.

5. Desarrollo del protocolo

Teniendo en cuenta los lineamientos sobre la materia establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS); Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerios de Trabajo y Salud de Colombia y otros organismos sanitarios, se establecen los siguientes lineamientos y/o recomendaciones cuya estricta y permanente observancia van a contribuir de manera efectiva a prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el Coronavirus COVID-19. A continuación se detallan así:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

5.1. Recomendaciones generales

- Se prohíbe el ingreso de toda persona que no tenga relación directa con la dinámica propia del proceso operativo de la Organización.
- Se prohíbe el ingreso de cualquier persona que registre temperatura por encima de 37.5 grados centígrados. Para el efecto, se dispondrá de un equipo en condiciones óptimas de operación (medidor de temperatura), para que el Administrador de oficina pueda realizar la gestión correspondiente.
- No es permitido el ingreso a la empresa de personas con sintomatología respiratoria alta tipo tos, malestar general, fiebre/febrícula, dolor de garganta, cefalea (dolor de cabeza).
- No se permiten reuniones de personas cuya aproximación entre ellos sea menor a dos metros de distancia. Igual recomendación debe aplicarse para aquellos que están en desarrollo de las actividades propias de su oficio y/o desempeño laboral.
- Se debe evitar la concentración de personas en cualquiera de las áreas de la organización.
- Todas las personas deben informar de manera oportuna a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), o al administrador de oficina cuando fuera de horario laboral empiecen a presentar sintomatología del tracto respiratorio superior (enunciada en lineamiento anterior), para el estudio del caso y tomar las medidas y precauciones necesarias.
- Cuando una persona vaya a toser o estornudar debe hacerlo sobre la parte interna del codo, previamente formando una curva entre brazo y antebrazo. Realizar la operación de manera que nariz y boca queden en contacto con la superficie interna de codo. También se puede utilizar un pañuelo desechable el cual se debe eliminar de manera inmediata en los recipientes establecidos para el efecto y proceder a lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Evite saludar teniendo contacto físico, en lo posible utilice el saludo con señas y la comunicación de esta misma manera siempre y cuando las circunstancias lo permitan.
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón al menos 20 segundos.
- Se recomienda no tocarse ojos, nariz y/o boca, por la posibilidad de facilitar el ingreso del virus a través de las mucosas propias de dichos órganos.
- Todos los trabajadores deben adelantar la limpieza y desinfección de su área de trabajo dos o tres veces al día.
- Los trabajadores tanto del nivel administrativo como operativo, deben acatar los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por los Ministerios de Salud y Trabajo, los cuales han sido difundidos masivamente por los diferentes medios de comunicación y los cuales están soportados en directrices de los organismos sanitarios internacionales.
- Se insiste sobre la importancia de reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en cada una de las áreas de la organización. Para este nivel se recomienda igualmente adelantar la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y equipos de trabajo que se usen frecuentemente.
- No se permite compartir los elementos de protección personal (individual).
- Tome agua frecuentemente y sea cuidadoso de utilizar sus propios recipientes y utensilios para comer (vasos, platos y cubiertos), en las áreas sociales, como la cafetería se tendrá que evitar el contacto físico y así mismo mantener la distancia mínima de dos metros.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

- De acuerdo a la normatividad legal vigente, todos los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna de su estado de salud. Es pertinente resaltar que la simulación o suministro de información no veraz tendiente a manipular las decisiones del empleador está penalizada en la legislación colombiana.
- De acuerdo a los lineamientos oficiales, todos los trabajadores tanto del nivel operativo como administrativo, deben adelantar el correcto lavado de manos mínimo cada tres (3) horas aplicando la técnica que ha sido ampliamente difundida por los diferentes medios de comunicación, para socializar los lineamientos generales sobre prevención y conductas para la contención de la propagación del virus.
- Cuando se identifique una persona con compromiso importante de vías respiratorias superiores (tos seca, dolor de garganta, fiebre, dificultad para respirar), se procede a reportar a la Dirección Territorial de Salud, Secretaria de Salud Departamental o Municipal o Entidad Promotora de Salud del Trabajador para direccionarlo a atención médica en la red de servicios asignada por su EPS.

5.2. Medidas que deben adoptar los trabajadores fuera de la empresa

5.2.1. Al salir de la vivienda

- Estar atentos a las indicaciones de las autoridades locales, regionales y nacionales sobre las eventuales restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente los lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo, para realizar las compras.
- No permitir las visitas a su domicilio de familiares y amigos.
- Utilizar el tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, etc.
- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos, ni dar la mano.

5.2.2. Al regresar a la vivienda

- Ubicar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y protección Social.
- Evitar saludar de beso, abrazo y dar la mano; buscar mantener siempre la distancia de más de 2 metros entre personas.
- Bañarse con abundante agua y jabón procurando que se produzca mucha espuma. En el mismo momento lavarse la dentadura con detenimiento y de manera muy consciente.
- Antes de tener contacto con la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60°C o a mano con agua caliente y jabón; secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

- Sí lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.
- Mantener la casa ventilada; limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Sí hay una persona en la casa con sintomatología de gripa, tanto ésta como quienes residan con ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de ruta recolectora de residuos sólidos.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del retiro y depósito de estos en las áreas establecidas.

5.2.3. Limpieza de la cocina

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar los platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Los adultos mayores que tengan una enfermedad de base diferente al COVID-19, no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
- Tener en cuenta las “Cinco reglas de la OMS para unos alimentos seguros”:
 - Limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación.
 - Separar los alimentos crudos de los preparados.
 - Cocerlos bien.
 - Mantener los alimentos a la temperatura correcta.
 - Utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

5.2.4. Limpieza y desinfección en la vivienda

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constantes y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - Retiro del polvo.
 - Lavado con agua y jabón.
 - Enjuague con agua limpia.
 - Desinfección con productos de uso doméstico.
- Al desinfectar las áreas de la vivienda tener en cuenta:
 - Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
 - Evitar realizar las diluciones en envase que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.
 - No comer, beber ni fumar durante su manipulación y aplicación.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

- Limpiar o desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o sea de manipulación diaria como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión del virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

5.2.5. Limpieza del baño

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentren en el baño.
- Cambiar y lavar con regularidad las toallas de mano, siendo preferible el empleo de toallas de papel.
- Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

5.3. Para cuando se convive con una persona de alto riesgo

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 o con personal de servicios de salud, debe:
 - Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
 - Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo: igualmente al cocinar y servir la comida.
 - Aumentar la ventilación del hogar.
 - Asignar, en la medida de las posibilidades, un baño para uso individual y exclusivo de la persona que tiene riesgo. En caso de no contar con el baño individual; se debe aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de superficies del baño para uso colectivo.
 - Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de salud y Protección Social.

5.4. Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radios, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de la posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, rodilleras entre otros.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

5.5. Medidas al ingresar y salir del lugar de trabajo

- Si al llegar al lugar de trabajo, para el acceso a los centros de oficinas, se presenta aglomeración de personas procure conformar una fila manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Todo el personal debe registrarse diariamente y responder cada una de las preguntas del formato de control de síntomas que se subirá al Operativo, así mismo tomar la temperatura y registrarlo en el formato correspondiente en Operativo.
- Antes de llegar a su puesto de trabajo, debe realizar el lavado y desinfección de manos teniendo en cuenta el paso a paso y el tiempo mínimo estipulado para la correcta desinfección.
- Desinfecte llaves, teléfonos, superficies de trabajo y otros elementos que han sido asignados para sus labores al recibirlos y al entregarlos para el siguiente turno.

5.6. Durante la prestación del servicio y atención a clientes y visitantes

- Utilice guantes para proteger las manos y manipular tanto material, remisiones, facturas, cajas elementos de cafetería, o documentación que le sean entregados por personal externo. Recuerde no tocarse la cara mientras los utiliza y lavarse las manos una vez se los retira.
- Evite aglomeraciones en general, respete y haga respetar la distancia mínima a la hora de recibir al personal asistente tanto en las instalaciones de la empresa, en salas de espera, cafetería y lugares de entrega o retiro de documentación o cualquier otro elemento que recibamos.
- El ingreso al centro de trabajo debe ser controlado por el administrador de oficina verificando la temperatura del cliente o visitante antes de ingresar y asegurándose que este lleve puesto tapabocas y conozca de primera medida las recomendaciones de bioseguridad establecidas en este protocolo.
- Mantener superficies de trabajo, equipos y herramientas limpios, al iniciar y finalizar la jornada lavar muy bien o desinfectar y de ser posible cada vez que se utilicen.
- No comparta elementos de protección personal, bolígrafos u otros elementos de escritura o de su área de trabajo.
- Al momento de firmar la asistencia el médico debe firmarla usando su propio bolígrafo. No se debe permitir el uso compartido de un mismo elemento.
- Evitar o disminuir el número de visitas a la operación u oficinas, tales como asesores, consultores o proveedores no esenciales.
- Garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre los asistentes a clases ubicándolos en módulos separados por al menos 2 puestos de estudio.
- Intercambiar los módulos ocupados alternándolos de a un módulo por horario.
Ejemplo:
 - **Horario 1.** Módulos habilitados: 1, 4, 7, 10.
 - **Horario 2.** Módulos habilitados: 2, 5, 8, 11.
 - **Horario 3.** Módulos habilitados: 3, 6, 9, 12.
 - **Horario 4.** Módulos habilitados: 1, 4, 7, 10.
 - **Horario 5.** Módulos habilitados: 2, 5, 8, 11.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

De esta manera, después de desinfectar cada módulo, se extiende al máximo el tiempo entre cada uso.

- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón al menos 20 segundos, teniendo en cuenta los horarios estipulado para este procedimiento: 7:20 AM, 9:20 AM, 11:30 AM, 1:30 PM, 3:30 PM, 5:30 PM; 7.30 PM y 9.00 PM. El sistema Operativo mostrará los recordatorios para lavarse las manos en las horas mencionadas.
- El uso del tapabocas dentro de la oficina es obligatorio tanto para personal administrativo y de servicio como para clientes y visitantes.

6. Disposición de residuos

- Es necesario desechar el tapabocas en bolsas o canecas asignadas para estos (es necesario que sean de color rojo).
- Los residuos generados, deben entregarse a empresas especializadas para la adecuada disposición de estos residuos peligrosos que se convierten riesgo biológico.

7. Presunción de COVID-19 Coronavirus

Si hay presunción de COVID-19, es decir presencia de sintomatología relacionada con este, inicialmente el Colaborador debe comunicarse a la línea 123, su EPS o líneas de emergencia asignadas por su jurisdicción para la respectiva atención, dando a conocer la sintomatología que presenta, si una de estas entidades recomienda aislamiento, debe informar a la empresa, posterior a esto se puede aplicar según previo análisis y autorización de la Organización lo siguiente:

- Aquellas personas cuyo trabajo sea compatible con trabajo en casa, la empresa podrá adoptar esta medida cautelar durante un período de 15 días o antes si se obtiene el resultado de la prueba.
- En el caso de confirmarse que los síntomas no dan positivo a coronavirus, el trabajador debe retornar a sus actividades o presentar incapacidad médica, en caso de retornar debe usar permanentemente tapabocas, realizar lavado y desinfección de manos continuamente; así mismo, previo análisis de la Organización, será reubicado en funciones de menor contacto físico, con clientes, siempre que sea posible.
- Cuando no sean posibles las opciones anteriores, la empresa revisara la magnitud del caso y podrá optar por dar vacaciones, o dará alguna solución que no perjudique al trabajador, sus compañeros o la Organización.
- La Organización informará inmediatamente cualquier caso sospechoso (es decir que presente sintomatología acorde al COVID-19) a la Secretaria de Salud o Dirección Territorial de Salud de la jurisdicción.

A todos los casos sospechosos (es decir que presenten sintomatología asociada al COVID-19), debe realizárseles seguimiento diario hasta confirmar el resultado de COVID-19 del Colaborador.

El incumplimiento de cualquiera de las medidas de seguridad y salud establecidas en este protocolo por parte del Colaborador se considera violación a las normas en

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTENCIÓN COVID-19	SIG-PT-01
		Versión 1.0
	PROTOCOLO	25-05-2020

seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, el artículo 2.2.4.6.10 del decreto 1072 de 2015 considerándose una falta grave.